Memoria 2024

FOCASE Fondo Capital Semilla

Plan Generación de Empleo

MEMORIA 2024

FONDO PARA CAPITAL SEMILLA FOCASE

BDP - SAM

MEMORIA 2024
FONDO CAPITAL SEMILLA FOCASE

Contenido

1. Presentación 7
2. Contexto Económico Internacional y Nacional 9
   2.1. Contexto Internacional 9
   2.2. Contexto Nacional 9
3. Antecedentes del FOCASE 10
   3.1 Antecedentes Normativos 10
   3.2 Antecedentes Administrativos 10
   3.3 Finalidad del FOCASE 10
   3.4 Condiciones del Producto Financiero 11
4. Cartera de créditos del FOCASE 12
   4.1. Desembolsos 12
   4.2. Saldo de Cartera 12
   4.3. Saldo de Cartera por Departamento 13
   4.4. Saldo por Género 14
   4.5 Saldo por Sector Económico 14
   4.6 Saldo de Cartera por Grupo Etario 15
5. Promoción del Producto Financiero a Emprendedores 16
6. Asistencia Técnica Especializada 17
7. Estados Financieros 18

1. Presentación

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM) es una persona jurídica de derecho privado con fines públicos, constituida bajo la tipología de una Sociedad Anónima Mixta que cuenta con participaciones accionarias del Estado Plurinacional de Bolivia y CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, del 80% y 20%, respectivamente, y sus operaciones están reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El BDP-SAM se constituye como el único Banco de Desarrollo de Bolivia, que promueve el desarrollo productivo y sostenible en el sector productivo, a través de la otorgación de financiamiento con Asistencia Técnica, contribuyendo al mejoramiento del desempeño de las unidades productivas, con el fortalecimiento de capacidades y conocimientos, así como de emprendedores.

La visión del banco es: “Ser la gran casa del productor de una Bolivia productiva y soberana, en armonía con la Madre Tierra para el vivir bien”, para esto se impulsa el desarrollo productivo con equidad, inclusión y sostenibilidad, buscando impactos sociales, económicos y ambientales, mediante sus seis ámbitos de acción: Primer Piso, Segundo Piso, Fideicomisos, Asistencia Técnica, Finanzas Sostenibles e Inteligencia Productiva, en sinergia con las políticas públicas.

El BDP-SAM tiene amplia presencia en todo el territorio boliviano, cuenta con 43 puntos de atención financiera (sucursales, agencia y oficinas), distribuidos estratégicamente, asegurando así, una cobertura integral en toda Bolivia, facilitando el acceso al financiamiento y a Servicios No Financieros en favor ed productores, emprendedores, empresas, entre otros.

En la gestión 2024, el banco marcó un importante hito con la acreditación ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), convirtiéndose en la primera entidad financiera en el país en acceder a este mecanismo internacional, que le permitirá canalizar entre 50 y 250 millones de dólares para proyectos de adaptación y mitigación climática.

El banco también invierte en el desarrollo de capacidades productivas en el ámbito nacional, en esa línea, creó en 2019 el BDP Lab: una iniciativa para potenciar a emprendedores bolivianos. Este espacio ofrece asesoramiento y colaboración personalizada para impulsar y consolidar negocios emergentes. A través del apoyo de mentores y asistencia personalizada, los beneficiarios desarrollan sus habilidades, perfeccionan sus planes de negocio, realizan pruebas de producto en el mercado y acceden a oportunidades de colaboración entre emprendedores y otras organizaciones. Posteriormente, estos emprendedores son vinculados a opciones de financiamiento.

Este servicio de asesoría está dirigido a estudiantes de institutos tecnológicos, instituciones de educación superior y universidades, así como a emprendedores e innovadores interesados en iniciar proyectos productivos en sectores como manufactura y transformación, desarrollo de software y emprendimientos verdes. El BDP Lab está disponible en las agencias del banco de ocho ciudades del país: La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Sucre, Oruro y Cobija. En estas agencias se cuenta con mentores en emprendedurismo y espacios adecuados para recibir asesoramiento presencial en la implementación de sus ideas de negocio. Además, el programa tiene alcance nacional, gracias a la coordinación con las 43 oficinas del banco.

El compromiso del BDP-SAM con el fomento del emprendimiento se materializa no solo a través de estos espacios de asesoramiento, sino también mediante el impulso de mecanismos de financiamiento como es el Fondo para Capital Semilla (FOCASE).

Con el objetivo de reducir la tasa de desempleo en Bolivia, en 2017 se creó el FOCASE. Este fondo forma parte del Plan Nacional de Generación de Empleo, ejecutado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD). Su administración se formalizó a través de un Contrato de Administración, suscrito el 22 de junio de 2017, entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) como Entidad Instituyente y el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - SAM) como Entidad Administradora.

El FOCASE tiene como finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas; apoyar la diversificación de micro y pequeños productores del sector agropecuario, a través del financiamiento de capital de inversión y operación, otorgados con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias.

La “Memoria 2024 del FOCASE” es un compendio que detalla los logros y cifras alcanzados por el banco en la administración del fondo en la gestión 2024, para beneficiar a emprendedores del Bolivia.

En la gestión 2024, el FOCASE desembolsó Bs21.362.815 en 234 operaciones, alcanzando desembolsos acumulados por Bs254.290.647. Con estos resultados el banco ha colocado la totalidad del patrimonio inicial de Bs188.953.306. El saldo de cartera a la misma fecha fue de Bs120.925.979, distribuido en 2.308 operaciones.

Las operaciones abarcan los nueve departamentos, 148 municipios, con un 66% concentrado en el eje troncal (Santa Cruz, La Paz, Cochabamba). En cuanto a género, el Saldo de Cartera muestra una mayor participación masculina con el 64%, frente al 36% femenino. Por sector económico, el Productivo domina con el 79%, mientras que Servicios representa el 21%. Respecto a la edad, el 57% corresponde a jóvenes (18-36 años), el 39% a adultos (37-60 años), y el 4% a mayores de 60 años.

Al 31 de diciembre de 2024, se tiene Bs15.670.362 para colocaciones de cartera, Bs2.562.707 en disponibilidades y Bs13.107.655 en inversiones a corto y largo plazo.

Para la gestión 2025, el banco se enfocará en la consolidación del producto financiero “Emprende BDP”. Esta iniciativa busca no solo incrementar significativamente las colocaciones, sino también ampliar el número de jóvenes beneficiarios que accedan a nuestros Servicios Financieros y Servicios No Financieros.

2. Contexto Económico Internacional y Nacional

2.1. Contexto Internacional

En 2024, la economía mundial demostró una notable capacidad de adaptación, para controlar la inflación y evitar una desaceleración económica significativa. El crecimiento económico tuvo un contexto lleno de riesgos, entre ellos se destacaron la posible escalada de conflictos regionales, la alta inestabilidad en los mercados financieros y la continua incertidumbre en las políticas comerciales y fiscales de varios países. Aún con estos obstáculos, la previsión de crecimiento económico mundial para 2024 se mantuvo en 3,2%, con una proyección ligeramente superior del 3,3% para 2025[1].

En este contexto, las economías avanzadas en conjunto crecieron un 1,7% en 2024, con una expectativa de 1,9% para 2025. Esta recuperación se debe a la mejora de la demanda interna y a políticas monetarias más flexibles. Las economías emergentes y en desarrollo mostraron un crecimiento más dinámico, con un 4,2% en 2024, y se espera que mantengan un porcentaje similar en 2025. La actividad económica en América Latina y el Caribe tuvo un desempeño moderado, con un crecimiento del 2,4% en 2024. Esto se atribuyó a un menor dinamismo en el comercio global y a las presiones inflacionarias en algunos países.

2.2. Contexto Nacional

En el ámbito nacional, los lineamientos del desempeño de la actividad económica en 2024 incorporados en el Programa Fiscal Financiero 2024, la previsión del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para el cierre de la gestión se mantuvo en 3,7%[2]. Por su parte, la inflación acumulada a diciembre de 2024 alcanzó 9,97%[3].

Durante la gestión 2024, el ecosistema de tecnología digital en Bolivia[4] mostró signos de resiliencia y crecimiento, registrando un total de 167 startups identificadas, lo que representa una recuperación respecto al año anterior, en parte, por una menor cantidad de emprendimientos innovadores inactivas. La concentración geográfica se mantuvo principalmente en Santa Cruz y La Paz (77% del total), destacando un crecimiento significativo en La Paz y la incorporación de Oruro y Potosí al mapeo. En cuanto a las verticales de negocio.

La tecnología financiera o Fintech continuó liderando (32% de participación), seguido por la categoría de Software como Servicio (SaaS,Software as a Service), que experimentó un notable crecimiento hasta alcanzar el 22%, a menudo actuando como un aliado estratégico para las Fintech. Se observó una tendencia creciente hacia modelos de negocio de servicios entre empresas denominados B2B (Business to Business) (55%), orientados a ofrecer soluciones a empresas. La estructura de las startups se caracterizó por equipos más pequeños y eficientes (80% con menos de 10 empleados), reflejando un alto uso de tecnología y un enfoque en la productividad.

La participación de mujeres en los equipos se mantuvo baja (33%), aunque se registró un leve incremento en las áreas técnicas. El financiamiento siguió dependiendo en gran medida de la inversión propia de los fundadores (63%), ubicando a muchas startups en etapas iniciales, si bien un 27% logró acceder a fondos de venture capital o capital de riesgo gobiernos o agencias de cooperación, impulsando la internacionalización de varias empresas hacia otros países de Latinoamérica, Estados Unidos y Europa. El impacto de las startups se hizo visible en la innovación y la inclusión (especialmente financiera a través de Fintech), la generación de empleos (estimados en más de 1.500 directos), la conexión urbano-rural (29% de las startups), y contribuciones iniciales a temas ambientales. Pese a estos avances, persisten desafíos importantes como el acceso limitado a financiamiento, la escasez de talento calificado, barreras regulatorias y la necesidad de fortalecer el apoyo institucional.

1 Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, enero 2025.
2 El Acuerdo del Programa Fiscal Financiero 2024 fue suscrito el 30 de enero de 2024 entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Banco Central de Bolivia (BCB).
3 Instituto Nacional de Estadísticas INE, Indice de Precios al consumidor, variación porcentual mensual y acumulada 2023 – 2024.
4 Mapeo del Ecosistema de Tecnología Digital en Bolivia 2024.

3. Antecedentes del FOCASE

3.1. Antecedentes Normativos

- Decreto Supremo N° 3036, de 28 de diciembre de 2016, mediante el cual se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos PyME, en el marco de su función social, deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016, para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), mediante Resolución Ministerial.
- Resolución Ministerial N° 055, de 10 de febrero de 2017 del MEFP, que determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos PyME deberán transferir el 3% y 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016, respectivamente, para la constitución del FOCASE y aprueba el "Reglamento del FOCASE".
- Decreto Supremo N° 3459, de 17 de enero de 2018, que establece en su Artículo Tercero que los Bancos Múltiple y Bancos PyME, en cumplimiento de su función social, deberán destinar el 6% de sus utilidades Netas de la gestión 2017 al Fondo para Capital Semilla, constituido mediante Resolución Ministerial N° 055 del MEFP, en el marco del Decreto Supremo N° 3036.
- Resolución Ministerial N° 517, de 11 de junio de 2019 del MEFP, mediante la cual, entre otros, se deja sin efecto el Reglamento aprobado por la Resolución Ministerial N° 055 y se aprueba el nuevo Reglamento del FOCASE.
- Resolución Ministerial N° 380 de 16 de agosto de 2024, del MEFP, que tiene por objeto constituir un nuevo Fondo denominado Fondo de Crédito Emprende Bolivia - FOCREB, con recursos de la función social de los servicios financieros mediante la transferencia de Bs90.000.000(Noventa Millones 00/100 bolivianos) del FOCASE, disminuyéndose el patrimonio autónomo.
- Resolución Ministerial N° 598 de 19 de diciembre de 2024 del MEFP, mediante la cual modifica el segundo parágrafo del artículo 24 del Reglamento del FOCASE.

3.2. Antecedentes Administrativos

- El BDP-SAM elaboró una normativa interna específica para la administración del FOCASE. Esta normativa detalla los aspectos particulares y las condiciones generales para la otorgación de estos créditos.
- Simultáneamente, se tienen Oficiales de Fomento, funcionarios que están especializados en la otorgación de financiamiento a emprendedores, instalados en agencias de mayor demanda del producto, sin dejar de lado que el todo el personal en las agencias pueden brindar información sobre el producto.

3.3. Finalidad del FOCASE

En el marco del Reglamento del FOCASE, se describe la siguiente finalidad:

I. Los recursos del FOCASE estarán destinados a otorgar créditos a técnicos y profesionales que de manera individual o asociativa requieran financiamiento para la primera inversión en equipos y otros rubros de inversión que permitan materializar una iniciativa productiva en el establecimiento de una micro o pequeña empresa productiva. Asimismo, el FOCASE podrá otorgar financiamiento a micro o pequeñas empresas productivas, de reciente puesta en marcha, que les permita la superación de su etapa embrionaria, como también a micro y pequeños productores del sector agropecuario para emprender una nueva actividad productiva con fines de diversificación de su actividad productiva.

II. Los recursos del FOCASE también estarán destinados a otorgar créditos a técnicos y profesionales que -de manera individual o asociativa- requieran financiamiento para la primera inversión en equipos y otros rubros de inversión que permitan el establecimiento de instalaciones propias para la prestación de servicios de odontología, radiología, electrotecnia, mecánica de automotores y otros que signifiquen el ejercicio

de sus respectivas formaciones profesionales, en cualquier grado y área del conocimiento, logradas en instituciones de educación superior de formación profesional.

3.4. Condiciones del Producto Financiero

Las características del producto están dadas de la siguiente manera:

CONDICIONES	DESCRIPCIÓN
Nombre comercial del producto	Emprende BDP
Tasa de Interés	Producción: 7%
	Servicios: 11,5%
Plazo del Crédito	7 años para capital de inversión
	1 año para capital de operación
Monto Máximo	Producción: Hasta UFV250.000
	Servicios: Hasta UFV100.000
Frecuencia de Pago	Mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual y/o personalizado de acuerdo al ciclo de la actividad
Período de Gracia	Un período de gracia para capital de inversión en función del flujo de caja del emprendimiento
Aporte Propio	10% con garantía hipotecaria y 20% con otra garantía del monto total del proyecto

Los requisitos para acceder a este producto son:

- Presentar un proyecto o plan de negocios que demuestre la viabilidad técnica, financiera y comercial.
- Título de Técnico o Profesional (cuando corresponda), para iniciar el emprendimiento productivo o de servicios.
- Licencia y/o registros correspondientes para el ejercicio de la actividad productiva o de servicios (cuando corresponda).
- La micro o pequeña empresa del sector productivo debe ser de reciente puesta en marcha; es decir, se debe encontrar en su etapa embrionaria (menor a 18 meses).
- Para el caso de micro y pequeños productores del sector agropecuario que quieran diversificar, se requerirá una certificación u otro documento que acredite que el productor pertenece a alguna organización o sindicato de productores.
- Contar con buen historial crediticio (cuando corresponde).
- Contar con las suficientes Garantías Convencionales y/o Garantías No Convencionales.
- Otros documentos o autorizaciones de acuerdo a la actividad.

4. Cartera de Créditos del FOCASE

A continuación, se muestra el desempeño de la cartera del FOCASE:

4.1. Desembolsos

Al 31 de diciembre de 2024, el desembolso acumulado asciende a Bs254.290.647, con un desembolso en la gestión 2024 de Bs21.362.815 distribuidos en 234 operaciones. Estos datos demuestran que el patrimonio inicial constituido de Bs.188.953.306 ya fue colocado en su totalidad.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de los desembolsos en el periodo 2017-2024:

Gráfico N° 1
FOCASE: Evolución de Desembolsos
(En bolivianos y N° de clientes)

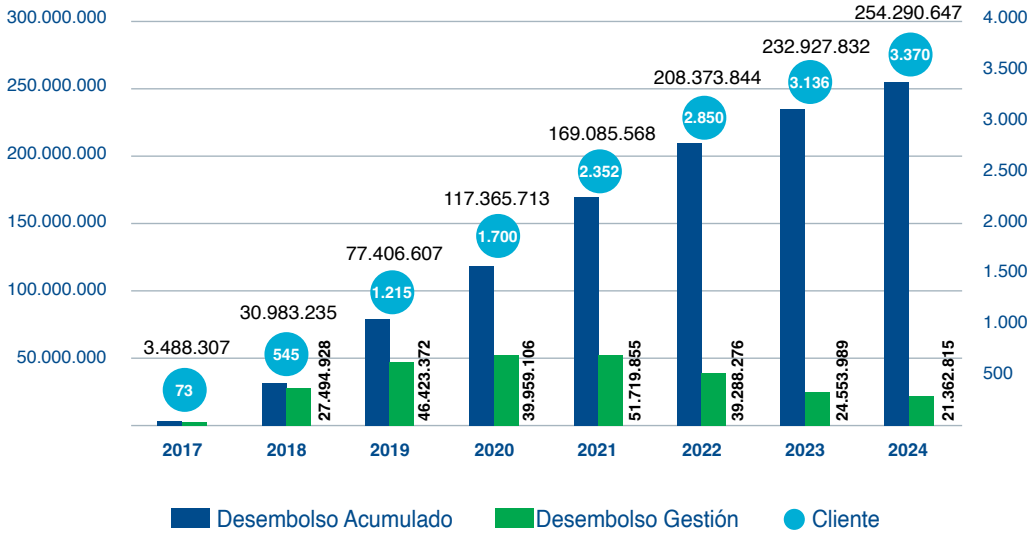

Fuente: BDP– SAM
Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

4.2. Saldo de Cartera

Al 31 de diciembre de 2024, el Saldo de Cartera es de Bs120.925.979 con un decrecimiento de Bs15.628.657, respecto a la gestión anterior. Este resultado se debe a un alto grado de recuperación, así también, a que el banco ejecutó el castigo de créditos. Otro factor que influye sobre la cartera es el decrecimiento de los desembolsos producto de la disminución en la demanda del producto financiero, el nivel de recuperaciones fue incrementando gradualmente, hasta el punto de sobrepasar a los desembolsos.

Gráfico N° 2
FOCASE: Evolución Saldo de Cartera
(En bolivianos y N° de clientes)

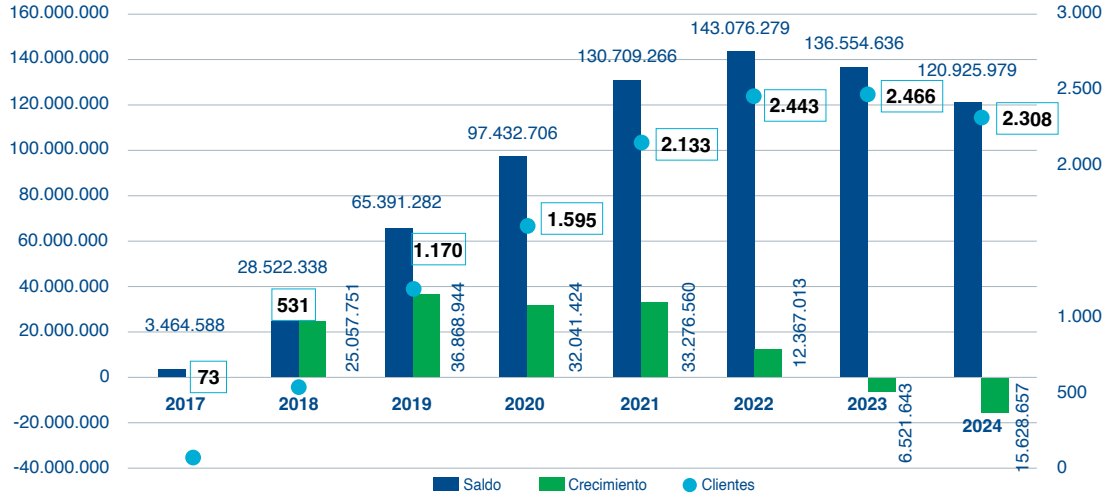

Fuente: BDP– SAM
Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

4.3. Saldo de Cartera por Departamento

Se tienen operaciones de créditos en los nueve departamentos del país, donde se atendieron a 148 municipios con un total de 2.308 operaciones, de las cuales el 66% se encuentran en el eje troncal: Santa Cruz, La Paz y Cochabamba.

Gráfico N° 3
FOCASE: Saldo de Cartera por Departamento
(En N° de operaciones y porcentaje)

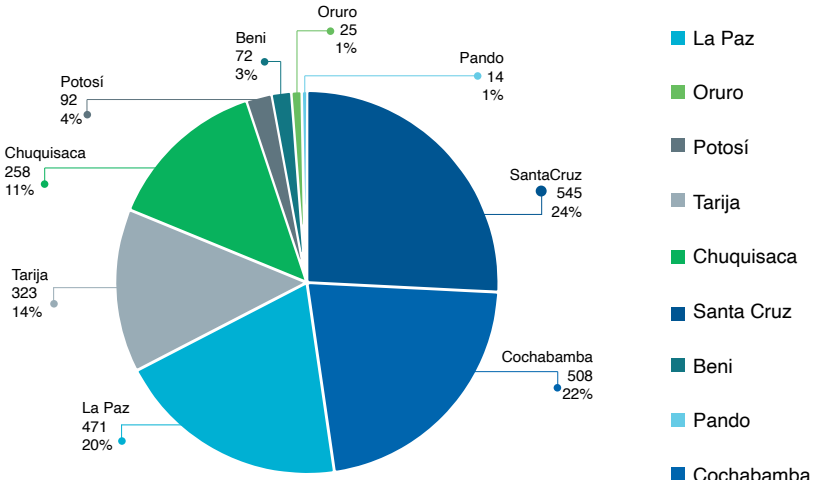

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

4.4. Saldo por Género

Se tiene una mayor participación masculina con 1.581 operaciones, con una participación del 64% del Saldo de Cartera y el 36% son mujeres. Adicional, se tienen 11 operaciones otorgadas a personas jurídicas, totalizando 2.308 operaciones.

Gráfico N°4
FOCASE: Saldo de Cartera por Género
(En N° de operaciones y porcentaje)

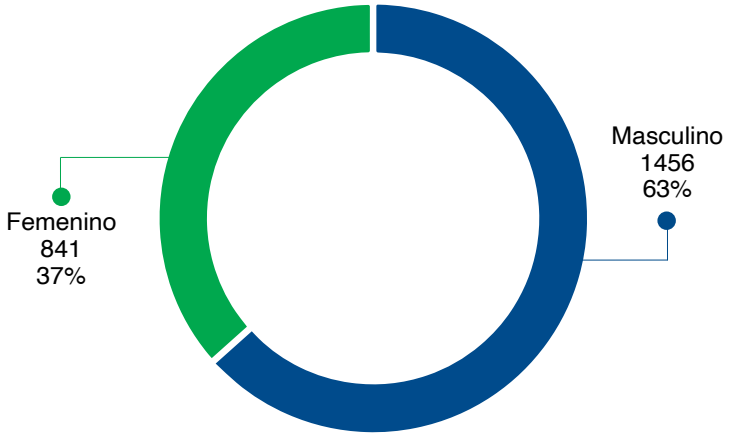

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

4.5. Saldo por Sector Económico

El sector económico con mayor participación en el Saldo de Cartera es el Productivo con Bs95.030.189, una participación equivalente al 79%, en tanto que: Servicios alcanza a Bs25.624.837, con una participación del 21%.

Gráfico N°5
FOCASE: Saldo de Cartera por Sector Económico
(En bolivianos, N° de operaciones y porcentaje)

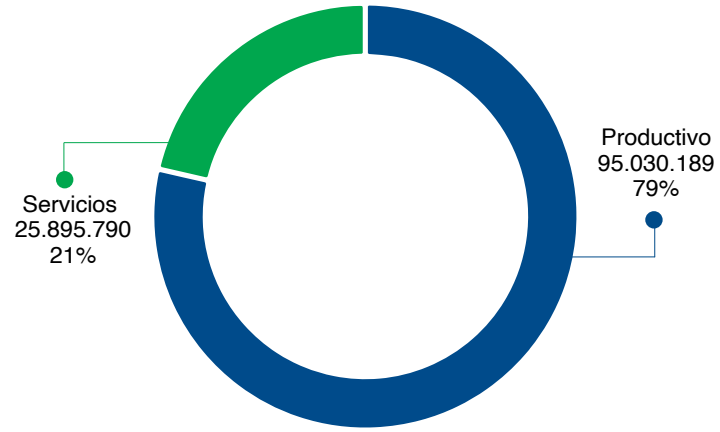

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

4.6. Saldo de Cartera por Grupo Etario

De acuerdo a un análisis por edad, el 57% del Saldo de la Cartera por operaciones, está concentrado en jóvenes entre 18 a 36 años, el 39% en adultos entre los 37 a 60 años, y el restante 4% en personas mayores de 60 años.

Gráfico N°6
FOCASE: Saldo de Cartera por Grupo Etario
(En bolivianos y N° de operaciones)

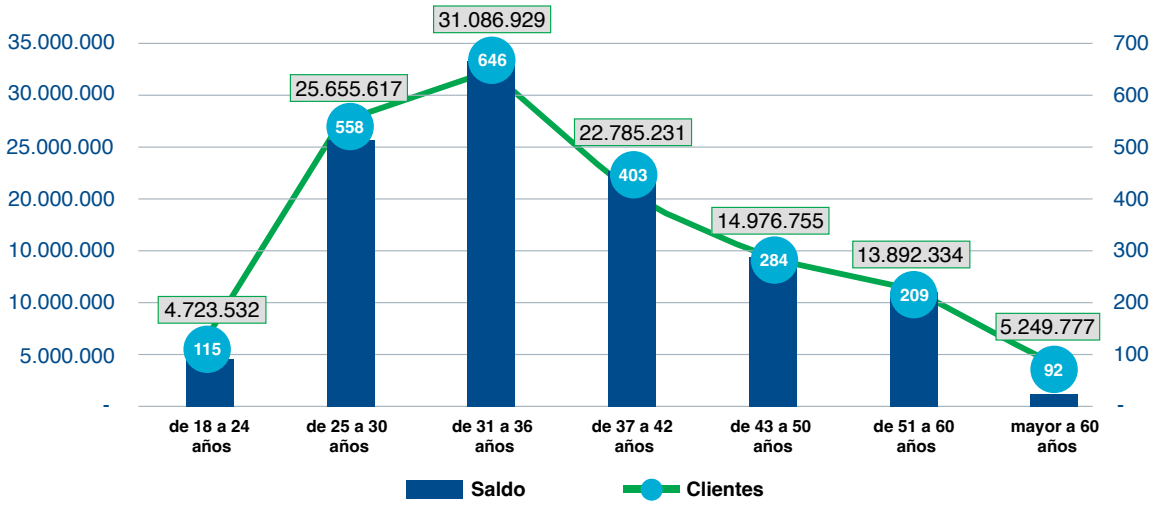

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

5. Promoción del Producto Financiero a Emprendedores

En el marco de la promoción del producto durante la gestión 2024, se realizaron 116 eventos de socialización y capacitación de los productos financieros dirigido a emprendedores con la participación de 4.067 personas, de acuerdo al siguiente detalle por mes y departamento.

Cuadro N°1
Talleres de Promoción por Departamento
(En N° de eventos y N° de participantes)

Mes	Departamento	Eventos	N° Participantes
Enero	La Paz	5	28
Febrero	La Paz	4	29
	Santa Cruz	1	29
Marzo	Cochabamba	2	123
	La Paz	5	45
	Santa Cruz	1	20
Abril	Cochabamba	2	39
	La Paz	6	40
	Pando	1	15
Mayo	La Paz	1	45
	Oruro	1	24
	Pando	1	7
	Santa Cruz	2	77
Junio	La Paz	3	110
	Oruro	1	19
	Pando	1	16
	Santa Cruz	1	51
Julio	La Paz	1	5
	Pando	1	13
	Santa Cruz	3	40
	Tarija	1	37
Agosto	La Paz	1	17
	Oruro	1	36
	Pando	1	85
	Santa Cruz	1	4
	Tarija	1	101
Septiembre	Chuquisaca	2	60
	La Paz	3	443
	Oruro	1	478
	Pando	1	32
	Potosí	1	25
	Santa Cruz	4	321
	Tarija	1	0
Octubre	Chuquisaca	3	49
	La Paz	6	520
	Pando	2	128
	Santa Cruz	2	58
	Tarija	2	44
Noviembre	Chuquisaca	3	95
	Cochabamba	1	9
	La Paz	7	98
	Pando	5	63
	Santa Cruz	6	151
	Tarija	2	130
Diciembre	Chuquisaca	2	60
	La Paz	7	97
	Pando	3	31
	Santa Cruz	2	80
	Tarija	1	40
Total		116	4.067

Fuente: BDP-SAM
Elaboración Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

6. Asistencia Técnica Especializada

Como se menciona en la presentación, El BDP Lab ofrece asesoramiento presencial en ocho ciudades de Bolivia: La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Sucre, Oruro y Pando, donde disponen de personal y espacios adecuados para guiar la implementación de ideas de negocio. Su alcance nacional se complementa con la red de 43 oficinas del BDP-SAM.

a. Atención a Solicitantes del FOCASE con el BDP Lab

En la gestión 2024 se atendieron a 1.517 emprendedores a nivel nacional de los cuales 358 se encuentran en la etapa de ingreso[5], lo que representa el 23.59% del total, 337 emprendedores reciben asesoramiento[6] personalizado en la etapa de asesoramiento para la realización del plan de negocio lo que representa el 22.21% y 822 emprendedores desarrollaron sus planes de negocio, lo que representa el 54,18% del total por lo que pasaran a la etapa crediticia[7], cumpliendo con planes de negocio viables y bancables[8] además de los requisitos para acceder a financiamiento.

Adicionalmente, de los 822 planes de negocio desarrollados el 49.02% han sido derivados al producto financiero Emprende BDP y el 4.27% de los emprendedores buscaron contar con la herramienta del plan de negocios para avanzar en sus negocios, sin necesidad de acceder a financiamiento.

En 2024, el BDP Lab tuvo una efectividad del 95,73%, en función a la captación de clientes bancables y planes de negocio escalables, demostrando que a partir de la definición de criterios de selección de emprendedores más exhaustiva se puede realizar una discriminación positiva que permita identificar emprendedores bancables y a los emprendedores no bancables derivarlos a incubadoras de negocios del ecosistema emprendedor boliviano.

b. Dinamización del Sistema Emprendedor

Como parte del apoyo al sector emprendedor, se ha implementado la plataforma: Encuentro BDP, la cual entró en funcionamiento en enero de 2024. Esta plataforma tiene como objetivo brindar a la comunidad de emprendedores accesos a capacitaciones virtuales, espacios de promoción y puntos de encuentro para proveedores, fortaleciendo así el ecosistema emprendedor.

De acuerdo con la planificación de actividades para dinamizar el sistema emprendedor, se llevarán a cabo 11 laboratorios temáticos y tres laboratorios comerciales a nivel nacional. Estos espacios buscan fomentar la integración, el intercambio de experiencias y la aplicación de habilidades adquiridas por los emprendedores, con el fin de que desempeñen un rol activo en la resolución de problemas dentro de un área o proyecto emprendedor específico.

El BDP Lab está en proceso de consolidación como un actor clave dentro del ecosistema emprendedor boliviano, estableciendo alianzas estratégicas con 118 instituciones, entre las que se encuentran entidades académicas, públicas, de cooperación y otras que apoyan el desarrollo emprendedor en Bolivia.

5 Incluye a los estados de “En espera”, “Entrevista” y “Diagnóstico”, en los cuales se realiza la verificación de requisitos, informes confidenciales y verificación de informe de garantía de acuerdo al manual de procedimiento aprobado en el acta N° 107/204.
6 La etapa de asesoramiento cuenta con cuatro estados: “Modulo 1 - Propuesta de Valor”, “Módulo 2 - Segmentación de Clientes y Canales de Distribución”, “Módulo 3 - Producción y Estructura de Costos” y “Módulo 4 - Proyecciones, Cálculo de Rentabilidad”
7 Derivación del Plan de Negocio a un Oficial de negocio/focase para iniciar el proceso de financiamiento de acuerdo al manual de procedimientos.
8 Bancables: Clientes que culminaron la etapa de asesoramiento cumpliendo con los requisitos para acceder al financiamiento del negocio mediante la evaluación crediticia y garantías de acuerdo al monto solicitado.

7. Estados Financieros

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP S.A.M.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO PARA CAPITAL SEMILLA "FOCASE"

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento de vivienda

pwc

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

5 de marzo de 2025

A los señores
Accionistas y Directores de
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta – BDP S.A.M.
La Paz

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo del Fondo para Capital Semilla (el Patrimonio Autónomo), administrado por el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M. (el Administrador), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, y el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Fundamento de la opinión con salvedades

Llamamos la atención sobre las Notas 8.x y 12 a los estados financieros, que señalan que las cuentas de orden del Patrimonio Autónomo del Fondo para Capital Semilla están contabilizadas en el estado de situación financiera por Bs664.294.383. La Gerencia no ha registrado el valor de las garantías no convencionales (documentos en custodia) al valor del monto garantizado, sino que lo ha contabilizado al valor neto de realización estimado por el Patrimonio Autónomo, aspecto que representa un incumplimiento de las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. De acuerdo con los registros contables del Patrimonio Autónomo, si la Gerencia hubiera contabilizado las garantías no convencionales (documentos en custodia) al valor del monto garantizado, hubiese sido necesario reducir el importe de las cuentas de orden en Bs17.364.820 para reflejar el valor garantizado. En consecuencia, las cuentas de orden incluidas en el estado de situación financiera están contabilizadas en exceso en Bs17.364.820. Dicho incumplimiento no tiene efecto en el patrimonio ni en los resultados del Patrimonio Autónomo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con

los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis - Base contable y restricción a la distribución y la utilización

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir al Patrimonio Autónomo cumplir con los requerimientos del contrato de administración. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe ha sido emitido solamente para información y uso de Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta – BDP S.A.M., en su calidad de Administrador, y para su presentación al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su calidad de entidad Instituyente y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni por ninguna otra parte. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Otra cuestión - Informe de auditoría del auditor anterior

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo del Fondo para Capital Semilla correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 27 de febrero de 2024, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la Gerencia del Administrador y de los responsables del gobierno del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros

La Gerencia del Administrador es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia del administrador es responsable de la valoración de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Administrador son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra

opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Patrimonio Autónomo.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia del Administrador.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia del Administrador, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Administrador sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Administrador una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

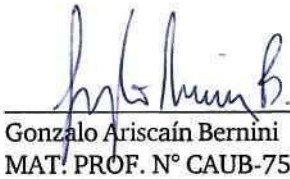

(Socio)
Gonzalo Ariscaín Bernini
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAULP-2898

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Notas		2024		2023
ACTIVO					
Disponibilidades	8.a)		2.562.707		2.958.467
Inversiones temporarias	8.c1)		-		7.159.235
Cartera	8.b)		117.285.493		130.326.713
Cartera vigente		94.687.681		104.295.503	
Cartera vencida		2.215.193		2.889.852	
Cartera en ejecución		4.139.840		5.808.608	
Cartera reprogramada o restructurada vigente		15.710.859		18.070.842	
Cartera reprogramada o restructurada vencida		1.781.789		1.603.048	
Cartera reprogramada o restructurada ejecución		2.390.618		3.886.784	
Productos devengados por cobrar		5.232.624		6.400.036	
Previsión para cartera incobrable		(8.873.111)		(12.627.960)	
Otras cuentas por cobrar	2d), 8d)		44.489		379.322
Inversiones permanentes	8.c2)		13.107.655		76.134.308
TOTAL DEL ACTIVO			**133.000.344**		**216.958.045**
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
Otras cuentas por pagar	8.l)		111.666		97.692
Total del Pasivo			111.666		97.692
PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO					
Capital del fondo	9.1		98.953.306		188.953.306
Resultados acumulados			33.935.372		27.907.047
Total del Patrimonio Autónomo Neto	9		132.888.678		216.860.353
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO			**133.000.344**		**216.958.045**
Cuentas de orden					
Productos en suspenso cartera			1.709.464		3.136.854
Cartera Castigada			4.592.749		-
Garantías recibidas			657.992.170		124.986.164
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	8.x)		**664.294.383**		**128.123.018**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Edwin Marca Mamani
Jefe Nacional de Contabilidad

L. Gonzalo Erquicia Davalos
Gerente de Operaciones

Ariel Zabala David
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2024	2023
Ingresos financieros	8.q)	11.683.941	12.896.801
Resultado financiero bruto		**11.683.941**	**12.896.801**
Otros ingresos operativos	8.t)	2	2
Otros gastos operativos	8.t)	(4.486.858)	(4.958.922)
Resultado de operación bruto		**7.197.085**	**7.937.881**
Recuperación de activos financieros	8.r)	259.995	318.574
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	(1.193.786)	(4.220.715)
Resultado de operación después de incobrables		**6.263.294**	**4.035.740**
Gastos de administración	8.v)	(65.755)	(13.000)
Resultado de operación neto		**6.197.539**	**4.022.740**
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		**6.197.539**	**4.022.740**
Ingresos de gestiones anteriores (neto de impuestos)	8.u)	-	2.069
Gastos de gestiones anteriores	8.u)	(169.214)	(85.298)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		**6.028.325**	**3.939.511**
Resultado neto del ejercicio	2.j)	**6.028.325**	**3.939.511**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Edwin Marca Mamani
Jefe Nacional de Contabilidad

L. Gonzalo Erquicia Davalos
Gerente de Operaciones

Ariel Zabala David
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMOIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	Total patrimonio	Capital social	Resultados acumulados
Saldos al 31 de enero de 2022		**212.920.842**	188.953.306	23.967.536
Resultado neto del ejercicio comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2023		**3.939.511**		3.939.511
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.i); 9	**216.860.353**	**188.953.306**	**27.907.047**
Transferencia de Inversiones Temporarias y Permanentes al Fondo de Crédito Emprende Bolivia-FOCREB	9.1	**(65.433.611)**	(65.433.611)	-
Transferencia de Fondos al Fondo de Crédito Emprende Bolivia-FOCREB	9.1	**(24.566.389)**	(24.566.389)	-
Resultado neto del ejercicio entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2024		**6.028.325**	-	6.028.325
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.i); 9	**132.888.678**	**98.953.306**	**33.935.372**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Edwin Marca Mamani
Jefe Nacional de Contabilidad

L. Gonzalo Erquicia Davalos
Gerente de Operaciones

Ariel Zabala David
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANONIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)
PATRIMONIO AUTONOMO PARA LA CUENTA
FONDO CAPITAL SEMILLA "FOCASE"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2024	2023
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio	2.j)	6.028.325	3.939.511
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos y comisiones devengados no cobrados		(5.370.398)	(9.311.818)
Cargos devengados no pagados			
Productos devengados cobrados en periodos anteriores			
Previsiones para incobrables		(3.754.849)	3.757.115
Previsión para desvalorización			
Otros Ajustes (Cartera Castigada)		4.592.759	-
Otros		-	-
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio		**1.495.837**	**(1.615.192)**
Productos y comisiones cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		6.400.036	7.571.075
Disponibilidades, Inversiones Temporarias y permanentes		2.911.782	2.051.009
Otras cuentas por cobrar			
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		334.833	(174.075)
Otros activos -partidas pendientes de imputación-			
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-		13.974	(73.060)
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-		**11.156.462**	**7.759.757**
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a mediano y largo plazos			
Incremento (disminución) de colocaciones			
- Créditos colocados en el ejercicio			
a corto plazo			
a mediano y largo plazo		(21.362.815)	(24.553.988)
- Créditos recuperados en el ejercicio		32.398.712	31.075.633
Flujo neto en actividades de intermediación		**11.035.897**	**6.521.645**
Flujos de fondos en actividades de inversión:			
- Constitución de Fideicomiso		-	-
- Disminución de capital de Fideicomiso		(24.566.389)	-
Incremento (disminución) neto en:			
- Inversiones temporarias		7.159.235	2.396.028
- Inversiones permanentes		(5.180.965)	(36.622.050)
Flujo neto en actividades de inversión		**(22.588.119)**	**(34.226.022)**
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		**(395.760)**	**(19.944.620)**
Disponibilidades al inicio del ejercicio		**2.958.467**	**22.903.087**
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.a)	**2.562.707**	**2.958.467**

Edwin Marca Mamani
Jefe Nacional de Contabilidad

L. Gonzalo Erquicia Davalos
Gerente de Operaciones

Ariel Erwin Zabala David
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

1.1 Antecedentes del Administrador

Mediante Decreto Supremo Nº 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado; asimismo, a través del Decreto Supremo Nº 24246 del 27 de febrero de 1996, se reconoció la personalidad jurídica de esta Sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

Mediante Ley Nº 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta Sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante las Resoluciones SB Nº 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M., debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de Derecho Privado.

Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo Nº 28999 del 1° de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP - S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007, mediante Decreto Supremo Nº 29085 se aprueban los Estatutos Sociales del BDP - S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. El BDP - S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SB/001/2007 del 30 de abril de 2007, que otorga la licencia de funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP - S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

El 17 de septiembre de 2014 mediante Decreto Supremo Nº 2118, se aprueba las modificaciones efectuadas a la Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta BDP - S.A.M. acordadas en la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP - S.A.M. reunida el 21 de marzo de 2014. La Sociedad estableció su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción inicial en el Registro de Comercio.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N°293/2015 del 29 de abril del 2015, autorizó la adecuación de la Licencia de Funcionamiento del BDP - S.A.M. como Banco de Desarrollo Productivo, para que efectúe actividades de primer y segundo piso, de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo, así como de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva de Bolivia, conforme lo previsto en la Ley N°393 de Servicios Financieros, habiendo este ente regulador otorgado su "no objeción" para que el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M. otorgue créditos y efectúe préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias u otras convencionales o una combinación de las mismas el 3 de junio de 2015 mediante nota ASFI/DSR II/R-89584/2015.

La estructura accionaria del BDP - S.A.M., está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con los Estatutos Sociales, la Junta de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa

Disposiciones Legales

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La citada Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

Funciones del Banco Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta según Ley 393

a) Prestar servicios financieros y no financieros a los diferentes actores de la economía plural por sí o por medio de terceros.

b) Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.

c) Ser un instrumento del Estado Plurinacional de Bolivia en el otorgamiento de financiamiento de emprendimientos productivos en sus etapas de inicio, crecimiento y consolidación, canalizando sus propios recursos, los recursos provistos por el Tesoro General del Estado - TGE y los obtenidos directamente por el Estado de entidades de la cooperación financiera internacional o de entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean nacionales o extranjeras, velando por que las modalidades y condiciones financieras sean las más convenientes.

d) Diseñar, desarrollar, introducir e implementar por si, o a través de terceros, productos financieros y de cobertura de riesgo crediticio orientados a promover y facilitar el financiamiento del sector productivo.

e) Canalizar recursos hacia el Sistema Financiero Boliviano, ofreciendo alternativas de financiamiento para la micro, pequeña y mediana unidad productiva individual o asociativa y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva del país.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

f) Mejorar el desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de habilidades de los productores, acompañando el financiamiento con otorgamiento directo o a través de terceros de servicios no financieros, de asistencia técnica y otros que sean necesarios y complementarios para fortalecer el inicio o consolidación de emprendimientos productivos.

g) Ampliar la intermediación y canalización de recursos hacia entidades, asociaciones o fundaciones de carácter financiero, de derecho privado o público, las que deberán estar legalmente establecidas y autorizadas para operar en el país.

h) Participar en sociedades o patrimonios autónomos o generar líneas de financiamiento para capital de riesgo.

Adecuación a la Ley 393

La última modificación a los Estatutos Sociales del BDP - S.A.M., aprobada mediante el Decreto Supremo N° 2118 del 17 de septiembre de 2014, ha sido efectuada con el objeto de adecuar a la entidad al ejercicio de operaciones de intermediación financiera primer y segundo piso conforme al mandato legal establecido Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Con resolución ASFI N° 255/2015 del 17 abril de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aprobó y puso en vigencia el Reglamento para Banco de Desarrollo Productivo, contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, remplazando el anterior Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

Por otro lado, mediante Tramite N° T-652428 del 3 de junio de 2015, solicitud de no objeción, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI comunica que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Articulo 4, Sección 5 del Reglamento para "Banco de Desarrollo Productivo" contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 1 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, no encuentra objeción para que el BDP – S.A.M., otorgue créditos y efectué préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendaria y otras convencionales o una combinación de las misma conforme a lo requerido por la entidad en el Anexo 1 Detalle de Operaciones.

1.2 Antecedentes del Fondo para Capital Semilla (FOCASE)

Mediante Decreto Supremo N° 3036 de 28 de diciembre de 2016, se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, en el marco de su función social, deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016, para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial. Es así que en fecha 10 de febrero de 2017 a través de la Resolución Ministerial N° 055 se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán transferir el tres por ciento (3%) y seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2016, respectivamente, para la constitución del Fondo para Capital Semilla (FOCASE) además de aprobar el "Reglamento del Fondo para Capital Semilla – FOCASE". El Parágrafo III de la Disposición Quinta de dicha Resolución, establece que la función de administración del Fondo para Capital Semilla estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M)

En fecha 22 de junio de 2017 se suscribió el Contrato de Administración del Fondo para Capital Semilla (FOCASE) entre el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, en su calidad de Entidad Instituyente y el Banco de Desarrollo Productivo – BDP S.A.M., en su calidad de Entidad Administradora.

El FOCASE tiene por finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos y profesionales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión de los mismos. Asimismo,

también forma parte de la finalidad del FOCASE, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, que permita la superación de su etapa embrionaria, como también a micro y pequeños productores del sector agropecuario para emprender una nueva actividad productiva con fines de diversificación de la misma, a través del financiamiento de capital de inversión y operación, otorgados con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias que preserven la sostenibilidad del FOCASE.

Para la gestión 2018 mediante Decreto Supremo N° 3459 de 17 de enero de 2018 determina en su Artículo Tercero que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en cumplimiento de la función social prevista en el artículo 115 de la ley 393 del 21 de agosto de 2013, de servicios financieros deberán destinar el seis por ciento(6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017 al Fondo para Capital Semilla, constituido mediante resolución ministerial N°055, del 10 de febrero de 2017, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Decreto Supremo N°3036 del 28 de diciembre de 2016. De acuerdo al Artículo Cuarto, los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, transferirán con carácter definitivo e irrevocable el seis (6%) de sus utilidades al Fondo para Capital Semilla.

En fecha 11 de Junio de 2019 mediante Resolución Ministerial 517, considerando la importancia de profundizar la acción del FOCASE que le permita lograr sus objetivos de manera más efectiva, se vio por necesario introducir ajustes en el Reglamento que mejoren las condiciones crediticias para facilitar el acceso al financiamiento que otorga con destino a materializar iniciativas productivas como también la otorgación de créditos a técnicos y profesionales que requieran financiamiento para la primera inversión en equipos y otros rubros de inversión que les permita el establecimiento de instalaciones propias para la prestación de servicios de odontología, radiología, electrotecnia, mecánica de automotores y otros que signifiquen el ejercicio de sus respectivas formaciones profesionales, en cualquier grado y área del conocimiento, logradas en instituciones de educación superior de formación profesional. Así mismo, deja sin efecto el Reglamento aprobado mediante Resolución Ministerial N° 055 de 10 de febrero de 2017.

En fecha 28 de febrero de 2023 se suscribió la Primera Adenda al Contrato de Administración del Fondo para Capital Semilla (FOCASE).

En fecha 19 de diciembre de 2024 se emite la Resolución Ministerial N°598, misma que modifica el segundo parágrafo del artículo 24 (auditoria del FOCASE) del Reglamento del Fondo para Capital Semilla - FOCASE.

1.3 Contexto económico

De acuerdo con la edición más reciente del informe de Perspectivas económicas mundiales El Banco Mundial proyecta un crecimiento económico de 1,4% para Bolivia en la gestión 2024, cifra inferior a la estimada en el Presupuesto General del Estado (3,71%) y a la última previsión del mismo organismo internacional en enero pasado (1,5%).

En los últimos meses, se han implementado medidas para incrementar la oferta de dólares, las cuales han tenido resultados aceptables, sin embargo, la escasez de dólares que todavía persiste en el país, está generando la subida de precios de artículos específicos, los cuales requieren de insumos importados para su fabricación. En este sentido, se espera que los niveles de inflación tengan un incremento moderado.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los términos del contrato mencionado en la Nota 1, y las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por lo dispuesto en Carta Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 que suspende el registro del ajuste por inflación de partidas no monetarias en función al indicador UFV.

A partir del 11 de diciembre de 2020 se ha suspendido el ajuste integral por inflación de estados financieros establecido por la Norma de Contabilidad No. 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria, el Consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo con lo establecido en la NC 3

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas en Bolivia y normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones, que afectan los montos de los activos, pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente específico para la Sociedad; sin embargo, los resultados futuros podrían ser diferentes.

Las bases de preparación y presentación de los estados financieros y los métodos y criterios más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo son los siguientes:

a.1 Presentación de estados financieros

Tal como se menciona en el párrafo anterior, los presentes estados financieros del Patrimonio Autónomo del Fondo para Capital Semilla (FOCASE) administrado por el BDP – S.A.M., son presentados de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Estos estados financieros no registran los efectos de la inflación, por lo tanto, están presentados a valores históricos.

a.2 Criterios de exposición y valuación

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento de vivienda, se convierten a bolivianos y ajustados respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y la variación del indicador vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en las cuentas de resultados de cada ejercicio.
El tipo de cambio oficial de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de Bs6,86 por US$ 1. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el indicador de la unidad de fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs2,57833 y Bs2,47444 por UFV1 respectivamente.

a.3 Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran constituidas en moneda nacional M/N en la cuenta corriente del Banco Unión 10000024079506 M/N

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

b) Cartera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre de cada ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo D, E y F, así como la cartera vencida y en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

El Fondo ha evaluado y calificado su cartera de créditos de acuerdo a las pautas establecidas en el Libro 3, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como también toma en cuenta las decisiones emitidas por el Constituyente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la previsión específica para incobrabilidad de cartera directa es de Bs8.873111 y Bs12.627.960 respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias

En este grupo se registran todas las inversiones que han sido realizadas, conforme a la Política de Inversión del BDP - S.A.M, aplicados al Fondo con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Al momento de comprar o constituir una inversión, el Fondo deberá determinar, de acuerdo con sus políticas formalmente aprobadas del BDP - S.A.M. y aplicadas al Fondo, si la misma es temporaria o permanente.

Los depósitos en entidades financieras supervisadas (en depósitos a plazo fijo) fueron valuados al valor nominal del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar.

c.2) Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión del Fondo y según la Política de Inversión del BDP - S.A.M. aplicada al mismo manifestando la intención de mantener a la inversión por más de treinta (30) días.

Las inversiones registradas en este grupo cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días deberán ser reclasificadas a inversiones temporarias siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para ese tipo de inversiones.

Al momento de comprar o constituir una inversión se debe determinar, de acuerdo con las Políticas del BDP – S.A.M. aplicadas al Fondo, si la misma es temporaria o permanente.

Los depósitos en entidades financieras supervisadas (en depósitos a plazo fijo) fueron valuados al valor nominal del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar.

En las operaciones de reporto celebradas por el Fondo se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integra por los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	2.562.707	2.958.467
Inversiones temporarias	-	7.159.235
Otras cuentas por cobrar	44.489	379.322
	2.607.196	**10.497.024**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	117.285.493	130.326.713
Inversiones permanentes	13.107.655	76.134.308
	130.393.148	**206.461.021**
TOTAL DEL ACTIVO	**133.000.344**	**216.958.045**
PASIVO CORRIENTE		
Otras cuentas por pagar	111.666	97.692
TOTAL DEL PASIVO	**111.666**	**97.692**
PATRIMONIO AUTONOMO NETO	**132.888.678**	**216.860.353**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**133.000.344**	**216.958.045**

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen operaciones con partes relacionadas en el Patrimonio Autónomo.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe posición en moneda extranjera en el Patrimonio Autónomo.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los incisos e), f), g), h), i), j), k), m), n), o), p), w), y) no se incluyen en estas notas debido a que no existen saldos de las cuentas relacionadas en los estados financieros del Patrimonio Autónomo.

a) DISPONIBILIDADES

La composición del rubro 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Disponibilidades		
Banco Unión S.A. CTA.CTE. 10000024079506 M/N	2.562.707	2.958.467
	2.562.707	**2.958.467**

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

b) CARTERA

1. La composición por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad, respectivamente es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Microcrédito acropecuario	39.184.875	1.394.240	2.496.889	(3.793.420)
Microcrédito indivudual debidamente	13.435.676	118.538	2.306.265	(1.484.902)
Microcrédito agropecuario debidamente g	11.517.841	-	841.675	(476.583)
Microcrédito Individual	44.710.148	2.484.204	885.629	(3.118.206)
Crédito Pyme calificado p/Días Mora	1.550.000	-	-	-
Cartera administrada BDP - SAM	**110.398.540**	**3.996.982**	**6.530.458**	**(8.873.111)**

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Microcrédito acropecuario	44.353.080	2.382.494	4.890.659	(7.151.417)
Microcrédito DG	11.356.506	298.686	546.746	(462.477)
Microcrédito no DG	14.147.936	-	2.648.316	(1.616.217)
Microcrédito individual	52.508.823	1.811.720	1.609.671	(3.397.849)
Cartera administrada BDP - SAM	**122.366.345**	**4.492.900**	**9.695.392**	**(12.627.960)**

2. La clasificación de cartera por:

2.1 Actividad económica del deudor es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y Ganadería	46.210.651	1.575.659	3.370.653	(4.270.003)
Caza, Silvicultura y Pesca	2.637.352	-	-	-
Construcción	1.153.221	104.171	-	(121.315)
Hoteles y Restaurantes	6.780.142	440.350	297.413	(774.483)
Industria Manufacturera	34.129.047	1.034.430	1.371.236	(1.899.811)
Servicios Sociales Comunales y Personales	10.602.104	425.216	730.732	(973.916)
Transporte Almacenamiento y Comunicaci	1.708.871	-	276.917	(281.193)
Venta al por Mayor y Menor	956.674	33.305	-	(33.551)
Educación	1.400.286	76.747	-	(91.433)
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de	3.403.158	307.104	88.780	(228.444)
Minerales Metal Metálicos y no Metálicos	407.015	-	-	-
Administración Pública Defensa y Seguridad So	442.013	-	-	(1.599)
Intermediacion Financiera	229.867	-	-	-
Servicios en Hogares Privados que Contrat	44.195	-	-	-
Producción y Distribución Energia Eléctrica Ga	293.944	-	394.727	(197.363)
Cartera administrada BDP - SAM	**110.398.540**	**3.996.982**	**6.530.458**	**(8.873.111)**

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y Ganadería	51.565.659	2.631.180	5.290.847	(7.417.337)
Caza, Silvicultura y Pesca	2.738.392	-	63.248	(63.247)
Construcción	1.555.567	-	-	(139.752)
Hoteles y Restaurantes	7.149.055	252.809	677.740	(814.285)
Industria Manufacturera	36.642.998	1.145.745	1.870.386	(2.320.156)
Servicios Sociales Comunales y Personal	12.726.663	272.448	837.827	(908.654)
Transporte Almacenamiento y Comunic	2.071.995	53.139	209.991	(263.628)
Venta al por Mayor y Menor	863.368	-	83.310	(83.310)
Educación	1.578.377	48.212	-	(53.110)
Servicios Inmobiliarios Empresariales y	4.294.600	39.367	267.316	(317.017)
Minerales Metal Metálicos y no Metálicos	364.702	50.000	-	(50.000)
Administración Pública Defensa y Seguridad	345.982			(101)
Intermediacion Financiera	304.102	-	-	-
Servicios en Hogares Privados que Conti	67.992	-	-	-
Producción y Distribución Energia Eléctrica (	96.893	-	394.727	(197.363)
Cartera administrada BDP - SAM	**122.366.345**	**4.492.900**	**9.695.392**	**(12.627.960)**

2.2 Destino del Crédito:

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera vigente	Cartera vencido	Cartera ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	46.210.651	1.575.659	3.370.653	(4.270.003)
Caza, silvicultura y pesca	2.637.352	-	-	-
Construcción	1.153.221	104.171	-	(121.315)
Hoteles y restaurantes	6.780.142	440.350	297.413	(774.483)
Industria manufacturera	34.129.047	1.034.430	1.371.236	(1.899.811)
Servicios sociales comunales y personales	10.602.104	425.216	730.732	(973.916)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	1.708.871	-	276.917	(281.193)
Venta al por mayor y menor	956.674	33.305	-	(33.551)
Educación	1.400.286	76.747	-	(91.433)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	3.403.158	307.104	88.780	(228.444)
Minerales metal metálicos y no metálicos	407.015	-	-	-
Administración pública defensa y seguridad social sbligatoria	442.013	-	-	(1.599)
Intermediacion financiera	229.867	-	-	-
Servios en hogares privados que contratan servicio domestico	44.195	-	-	-
Produccion y distribucion energia electrica gas y agua	293.944	-	394.727	(197.363)
Cartera administrada BDP - SAM	**110.398.540**	**3.996.982**	**6.530.458**	**(8.873.111)**

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y Ganadería	51.565.659	2.631.180	5.290.847	(7.417.337)
Caza, Silvicultura y Pesca	2.738.392	-	63.248	(63.247)
Construcción	1.555.567	-	-	(139.752)
Hoteles y Restaurantes	7.149.055	252.809	677.740	(814.285)
Industria Manufacturera	36.642.998	1.145.745	1.870.386	(2.320.156)
Servicios Sociales Comunales y Personal	12.726.663	272.448	837.827	(908.654)
Transporte Almacenamiento y Comunic	2.071.995	53.139	209.991	(263.628)
Venta al por Mayor y Menor	863.368	-	83.310	(83.310)
Educación	1.578.377	48.212	-	(53.110)
Servicios Inmobiliarios Empresariales y	4.294.600	39.367	267.316	(317.017)
Minerales Metal Metálicos y no Metálicos	364.702	50.000	-	(50.000)
Administración Pública Defensa y Seguridad	345.982			(101)
Intermediacion Financiera	304.102	-	-	-
Servicios en Hogares Privados que Conti	67.992	-	-	-
Producción y Distribución Energia Eléctrica (	96.893	-	394.727	(197.363)
Cartera administrada BDP - SAM	**122.366.345**	**4.492.900**	**9.695.392**	**(12.627.960)**

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas

Previsiones:

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera Vigente	Cartera Vencido	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía Hipotecaria	25.805.875	118.538	3.147.939	(1.961.485)
Garantía no convencionales	7.619.432	97.904	93.271	(140.755)
Garantía Personal	75.207.364	3.602.485	2.778.143	(6.079.021)
Garantía Prendaria	697.642			-
Otras Garantías	414.458	-	387.429	(387.428)
Sin Garantías	653.769	178.055	123.676	(304.422)
Cartera administrada BDP - SAM	**110.398.540**	**3.996.982**	**6.530.458**	**(8.873.111)**

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera Vigente	Cartera Vencido	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía Hipotecaria	24.404.193	298.685	3.195.061	(2.078.695)
Garantía no convencionales	7.892.713	288.176	133.415	(353.018)
Garantía Personal	87.832.746	3.340.105	6.175.318	(9.438.098)
Garantía Prendaria	939.480	-	-	-
Otras Garantías	522.914	387.430	-	(387.429)
Sin Garantías	774.299	178.504	191.598	(370.720)
Cartera administrada BDP - SAM	**122.366.345**	**4.492.900**	**9.695.392**	**(12.627.960)**

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera Vigente Bs	%	Cartera Vencido Bs	%	Cartera Ejecución Bs	%	Previsión para Incobrables Bs	%
A	109.699.705	99%	-	0%	77.064	1%	(30.295)	1%
B	667.402	1%	-	0%	-	0%	(19.050)	1%
C	-	0%	420.127	11%	-	0%	(84.025)	1%
D	-	0%	2.467	0%	-	0%	(1.233)	0%
E	22.727	0%	39.651	1%	-	0%	(49.903)	7%
F	8.706	0%	3.534.737	88%	6.453.394	99%	(8.688.605)	90%
Cartera administrada BDP - SAM	110.398.540	100%	3.996.982	100%	6.530.458	100%	(8.873.111)	100%

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera Vigente Bs	%	Cartera Vencido Bs	%	Cartera Ejecución Bs	%	Previsión para Incobrables Bs	%
A	121.769.334	99%	-	0%	59.464	1%	(37.177)	1%
B	457.259	1%	-	0%	121.606	1%	(16.707)	1%
C	-	0%	136.704	3%	-	0%	(27.341)	1%
D	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
E	-	0%	136.085	3%	159.840	2%	(172.804)	7%
F	139.752	0%	4.220.111	94%	9.354.482	96%	(12.373.931)	90%
Cartera administrada BDP - SAM	122.366.345	100%	4.492.900	100%	9.695.392	100%	(12.627.960)	100%

5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2024

	Cartera Vigente Bs	%	Cartera Vencida Bs	%	Cartera Ejecución Bs	%	Previsión para Incobrables Bs	%
11° A 50° Mayores	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
51° A 100° Mayores	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
OTROS	110.398.540	100%	3.996.982	100%	6.530.458	100%	(8.873.111)	100%
Cartera administrada BDP - SAM	110.398.540	100%	3.996.982	100%	6.530.458	100%	(8.873.111)	100%

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera Vigente Bs	%	Cartera Vencida Bs	%	Cartera Ejecución Bs	%	Previsión para Incobrables Bs	%
11° A 50° Mayores	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
51° A 100° Mayores	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
OTROS	122.366.345	100%	4.492.890	100%	9.695.392	100%	(12.627.960)	100%
Cartera administrada BDP - SAM	122.366.345	100%	4.492.890	100%	9.695.392	100%	(12.627.960)	100%

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

6. La evolución de la cartera en las últimas tres gestiones:

	2024 Bs	2023 Bs	2022 Bs
Prestamos Amortizables Vigentes	110.398.540	122.366.345	132.688.762
Prestamos Amortizables Vencida	3.996.982	4.492.900	4.533.816
Prestamos Amortizables en Ejecución	6.530.458	9.695.392	5.853.702
Previsión Especifica Cartera Administrada BDP - SAM	(8.873.111)	(12.627.960)	(8.870.844)
Productos Devengados por cobrar cartera vigentes	5.232.624	6.400.036	7.571.075
Productos por cartera (Ingresos Financieros)	9.037.392	9.566.387	12.055.974
Cargos por prevision especifica p/incobrabilidad	1.087.973	4.075.690	6.648.465
Número de prestatarios	2.393	2.466	2.443

7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de los créditos reprogramados es de Bs19.883.266.

8. Los límites legales para la otorgación de créditos del patrimonio autónomo:

Según el artículo 12 y 14 del Reglamento del Fondo para Capital Semilla - FOCASE resolución ministerial N°517, indica que el monto a ser otorgado a través de créditos será determinado por la evaluación técnico-financiera realizada por la Entidad Corresponsal, en el marco de los siguientes parámetros: beneficiarios, monto máximo a financiar y el porcentaje del financiamiento por proyecto.

ACTIVIDADES	MONTO MÁXIMO A FINANCIAR (CAPITAL OPERATIVO Y/O DE INVERSIÓN)	% DEL MONTO A FINANCIAR
PRODUCTIVAS	Hasta UFV 250.000	Del 80% al 90% del monto total del proyecto
SERVICIO	Hasta UFV 100.000	Del 80% al 90% del monto total del proyecto

El artículo 13° del Reglamento del Fondo para Capital Semilla - FOCASE resolución ministerial N°517 indica, que los créditos del FOCASE estarán destinados a técnicos y/o profesionales que de manera individual o asociativa requieran financiamiento para la 1ra inversión de emprendimientos productivos y de servicios además de empresas productivas embrionarias y productores agropecuarios con fines de diversificación, en el marco de los siguientes parámetros:

BENEFICIARIOS	MODALIDAD
INICIATIVA PRODUCTIVA	Emprendedor
MICRO O PEQUEÑA EMPRESA PRODUCTIVA	Embrionario no mayor a 18 meses de antigüedad
PRODUCTOR AGROPECUARIO	Diversificación de actividad productiva
INICIATIVA DE SERVICIOS	Emprendedor

El artículo 15°del Reglamento del Fondo para Capital Semilla - FOCASE Resolución Ministerial N°517 señala que se otorgará financiamiento a una tasa de interés del siete por ciento (7%) anual para créditos destinados al sector productivo y del once coma cinco por ciento (11,5%) anual para créditos destinados a financiar iniciativas de servicios.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

El artículo 16° del Reglamento del Fondo para Capital Semilla - FOCASE Resolución Ministerial N°517, señala que la determinación del plazo de los créditos y el periodo de gracia se efectuará en función a la siguiente tabla:

DETALLE	CAPITAL DE INVERSIÓN	CAPITAL DE OPERACIÓN
Plazo del crédito	Hasta 7 años	Hasta 1 año
Periodo de gracia	Un periodo	

El artículo 17°del Reglamento del Fondo para Capital Semilla - FOCASE Resolución Ministerial N°517 indica que los créditos otorgados por el FOCASE deberán contar con las respectivas garantías de las cuales podrán ser garantías convencionales y no convencionales.

9. La evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs	2022 Bs
Previsión Inicial	12.627.960	8.870.844	2.965.378
Más: previsiones constituidas	1.087.973	4.075.690	6.648.466
Menos:disminución por recuperaciones	(250.063)	(318.574)	(743.000)
Menos: castigo de cartera	(4.592.759)	-	-
Prevision final	**8.873.111**	**12.627.960**	**8.870.844**

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

c.1) Inversiones Temporarias:

Inversiones en Entidades Financieras de País

Emisor		2024 Bs	2024 Tasa	2023 Bs	2023 Tasa
Depósitos a Plazo Fijo					
Banco Unión S.A.	BUSA	-	0,00%	-	0,00%
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BMSC	-	0,00%	4.500.000	3,90%
Banco Bisa S.A.	BISA	-	0,00%	2.603.971	3,92%
Banco Económico S.A.	BEC	-	0,00%	-	0,00%
		-		7.103.971	
Productos Devengados por cob Inv. Temporarias		-		55.264	
(Previsiones para Inv. Temporarias)		-		-	
		-		7.159.235	
Tasa de rendimiento promedio ponderada			0,00%		3,91%

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

c.2) Inversiones Permanentes:

Inversiones en Entidades Financieras del País

Emisor		2024 Bs	Tasa	2023 Bs	Tasa
Depósitos a Plazo Fijo					
Banco Prodem S.A.	BPR	-	0,00%	6.600.000	6,50%
Banco Económico S.A.	BEC	-	0,00%	13.000.000	3,85%
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BMS	5.000.000	4,10%	6.815.000	3,78%
Banco de Credito de Bolivia S.A.	BCP	-	0,00%	1.150.000	3,85%
Banco Solidario S.A.	BSOL	2.300.000	5,10%	14.300.000	4,43%
Banco Fortaleza S.A.	BF	-	0,00%	15.350.000	4,23%
Banco Pyme Ecofuturo S.A.	PEF	-	0,00%	5.000.000	4,40%
Banco Union S.A.	BUN	2.000.000	4,30%	-	0,00%
Banco para Fomento Iniciativas Economicas S.A.	BFIE	2.500.000	4,55%	6.300.000	0,00%
		11.800.000		68.515.000	
I.F.D.					
Fundacion Diaconia		-	0,00%	2.000.000	5,20%
		-		2.000.000	
Inversiones en otras entidades no financieras					
Idepro I.F.D.		1.169.880	6,00%	2.762.790	6,00%
		1.169.880		2.762.790	
Productos Devengados por cob Inv. Permanentes		137.775		2.856.518	
(Previsiones para Inv. Permanentes)		-		-	
		13.107.655		76.134.308	
Tasa de rendimiento promedio ponderada			4,42%		4,41%

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Otras cuentas por cobrar	1.079	263.374
Gastos notariales y judiciales	241.588	218.246
Prevision p/Otras cuentas por cobrar	(1.079)	(1.079)
Prevision p/gastos Jud.p/ cobrar	(197.099)	(101.219)
	44.489	379.322

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Otras cuentas por pagar	111.432	96.773
IUE retenido a terceros	-	747
RC -IVA retenido a terceros	191	-
IT Retenido a terceros	43	172
	111.666	**97.692**

q) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Ingresos financieros	2024 Bs	2023 Bs
Productos por inversiones temporarias	139.374	161.214
Productos por cartera vigente	9.003.243	9.564.585
Productos por cartera vencida	29.915	-
Productos por cartera en ejecucion	4.233	1.802
Productos por inversiones permanentes	2.507.176	3.169.200
	11.683.941	**12.896.801**

r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Disminución de previsión específica para incobrabilidad cartera	250.362	318.574
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	9.633	-
	259.995	**318.574**

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cargos por previsión específica cartera	1.087.973	4.075.690
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	105.813	102.298
Pérdidas por Inversiones permanentes financieras	-	10
Cástigo de productos financieros	-	42.717
	1.193.786	**4.220.715**

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos operativos		
Otros ingresos operativos diversos	2	2
	2	**2**

	2024 Bs	2023 Bs
Gastos operativos		
Comisiones por administración fondo	4.462.366	4.939.860
Comisiones bancarias	24.490	19.060
Perdidas por operaciones cambio	2	2
	4.486.858	**4.958.922**

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Ingreso de gestiones anteriores	-	2.069
	-	**2.069**

	2024 Bs	2023 Bs
Gasto de gestiones anteriores	169.214	85.298
	169.214	**85.298**

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Auditoria externa	44.900	-
Gastos notariales y judiciales	19.343	13.000
	1.512	-
	65.755	**13.000**

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Productos en Suspenso	1.709.464	3.136.854
Cartera Castigada	4.592.749	
Garantías Hipotecarias	624.538.080	88.820.972
Otras Garantías Prendarias	1.978.496	3.344.532
Otras Garantías	1.621.514	2.054.185
Garantias No Convencionales	29.854.080	30.766.475
	664.294.383	**128.123.018**

(1) El saldo corresponde a las garantías no convencionales (Documentos en Custodia), recibidas por créditos otorgados por el Patrimonio Autónomo, las cuales fueron contabilizadas al valor neto de realización. Tal como se menciona en la Nota 12 siguiente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, la gerencia ha efectuado un nuevo análisis sobre el valor contabilizado de estas garantías en las cuentas de orden y, como consecuencia de dicho análisis, ha ajustado Bs17.364.820 considerando el valor garantizado según la base de SRGNC al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 9 - PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Patrimonio		
Capital Fondo Capital Semilla M/N	98.953.306	188.953.306
Resultados Acumulados	27.907.047	23.967.536
Utilidad del Ejercicio	6.028.325	3.939.511
	132.888.678	**216.860.353**

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

9.1 Capital del Fondo Capital Semilla "FOCASE".

Fecha	Detalle	Importe Bs
24/5/2017	El Ministerio de Economia y Finanzas Publicas y el Banco de Desarrollo Productivo SAM	65.957.914
26/2/2018	Registro de Depósitos BNB, BCP, Y BISA 26/02/2018	45.006.479
28/2/2018	Registro de Depósitos BGA 28/02/2018	6.229.000
5/3/2018	Registro de Depósitos BEC 05/03/2018	6.054.656
8/3/2018	Registro de Depósitos Banco Sol 8/03/2018	16.304.088
12/3/2018	Registro de Depósitos FIE 12/03/2018	6.064.732
12/3/2018	Registro de Depósitos BMSC 12/03/2018	18.943.042
29/3/2018	Registro de Depósitos Ecofuturo 29/03/2018	1.729.596
5/4/2018	Registro de Depósitos Banco Fassil 05/04/2018	3.518.123
30/4/2018	Registro de Depósitos Prodem 30/04/2018	7.000.283
30/4/2018	Registro de Depósitos Banco Union 30/04/2018	10.483.023
10/5/2018	Registro de Depósitos Banco Fortaleza 10/05/2018	1.662.370
11/9/2024	Transferencia de Inversiones al FOCREB (1)	(65.433.611)
12/9/2024	Transferencia de Fondos al FOCREB (1)	(24.566.389)
	Saldo al 31/12/2024	**98.953.306**

(1) En cumplimiento a la Resolución Ministerial N°380 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 16 de agosto de 2024 en el cual establece que se transfiera la suma de 90.000.000, por lo que se realizaron las siguientes operaciones, según Comunicación Interna BDP/GJF/JNCFF 1937/24 de fecha 11 de septiembre de 2024 se realizó la transferencia de Capital Fideicomitido de Bs24.566.389,47, como también según Nota BDP/GGF-FIN 5037/2024 dirigida a la EDV y Nota BDP/GGF-FIN 5005/2024 dirigida a BNB Valores, de fecha 11 de septiembre de 2024, se realizó el cambio de titularidad de 19 valores por Bs65.433.611 al Fondo de Crédito Emprende Bolivia – FOCREB.

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

No es aplicable la ponderación de activos y suficiencia patrimonial al Patrimonio Autónomo.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

El BDP – S.A.M., administrador del Patrimonio Autónomo del Fondo para Capital Semilla (FOCASE), declara que no existen contingencias probables de ninguna naturaleza que no se hayan revelado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que afecten significativamente los recursos del Fondo.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, la gerencia ha efectuado el análisis de la valoración de las cuentas de orden relacionadas específicamente al valor de las garantías no convencionales (Documentos en custodia), registradas en cuentas de orden. Producto de este análisis se identificó que existe una diferencia de Bs17.364.820 entre el saldo contable y la base del sistema de registro de garantías no convencionales (Documentos en custodia), lo que constituye un incumplimiento de las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI
En fecha 28 de febrero de 2025, se han ajustado Bs17.364.820 correspondiente a garantías no convencionales (Documentos en custodia) considerando el valor garantizado según la base de

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)
FONDO PARA CAPITAL SEMILLA (FOCASE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

SRGNC al 31 de diciembre de 2024. Si bien las cuentas de orden incluidas en el estado de situación patrimonial, por su naturaleza, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco, no afectan los resultados de la gestión, ni generan un riesgo económico que comprometa su patrimonio de acuerdo al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.. No se han presentado hechos o circunstancias adicionales que puedan afectar los presentes estados financieros en el Patrimonio Autónomo.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

No es aplicable la consolidación de estados financieros al no existir operaciones con partes relacionadas y al no tener subsidiarias en el Patrimonio Autónomo.

Edwin Marca Mamani
Jefe Nacional de Contabilidad

L. Gonzalo Erquicia Dávalos
Gerente de Operaciones

Ariel Zabala David
Gerente General

BDP SAM
Banco de Desarrollo Productivo

"Esta Entidad es supervisada por ASFI"